

**ANEXO PRONUNCIAMIENTO N° 20  
LITERALES B, C Y D DEL ARTICULO 864 DE LA LEY N° 19.924  
Período "CIERRE DE PROYECTOS 2021" AL 20/03/2022**

Intendencia Departamental de: **LAVALLEJA**

**1) FLUJO DE FONDOS - RESUMEN DE LAS DISPONIBILIDADES por Literal del FIGM**


LITERAL del FIGM	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
Literal B) FIGM	1.811.375	1.939.225	3.709.081	41.519
Literal C) FIGM	576.736	452.714	1.029.450	0
Literal D) FIGM	610.736	389.580	938.169	61.127
<b>Total \$</b>	<b>2.998.847</b>	<b>2.781.499</b>	<b>5.677.700</b>	<b>102.646</b>

**2) RENDICIÓN DE CUENTAS POR MUNICIPIO Y LITERALES B, C Y D DEL FIGM**

Municipio	Literal del FIGM	NOMBRE PROYECTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
SOLÍS DE MATAOJO	Literal B)	Acondicionamiento y Construcción de vestuarios y baños en piscina Municipal	0	0	0	0
SOLÍS DE MATAOJO	Literal B)	Protección y Cuidado del Medio ambiente del Municipio de Solís de Mataojo	0	256.914	256.914	0
SOLÍS DE MATAOJO	Literal B)	Reparación de calles Oficial N° 5 y barrio Chispero	0	0	0	0
SOLÍS DE MATAOJO	Literal B)	Cerramiento en aluminio de galería en Casa de la Cultura	0	0	0	0
SOLÍS DE MATAOJO	Literal C)	Acondicionamiento y Construcción de vestuarios y baños en piscina Municipal	41.519	0	0	0
SOLÍS DE MATAOJO	Literal C)	Protección y Cuidado del Medio ambiente del Municipio de Solís de Mataojo	0	0	0	41.519
SOLÍS DE MATAOJO	Literal C)	Reparación de calles Oficial N° 5 y barrio Chispero	0	103.816	103.816	0
SOLÍS DE MATAOJO	Literal C)	Cerramiento en aluminio de galería en Casa de la Cultura	0	0	0	0
SOLÍS DE MATAOJO	Literal D)	Acondicionamiento y Construcción de vestuarios y baños en piscina Municipal	0	0	0	0
SOLÍS DE MATAOJO	Literal D)	Protección y Cuidado del Medio ambiente del Municipio de Solís de Mataojo	150.746	69.557	220.303	0
SOLÍS DE MATAOJO	Literal D)	Reparación de calles Oficial N° 5 y barrio Chispero	0	0	0	0
SOLÍS DE MATAOJO	Literal D)	Cerramiento en aluminio de galería en Casa de la Cultura	0	0	0	0
JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑ	Literal B)	Construcción de Terminal de ómnibuses en el Municipio de José Batlle y Ordóñez	11.558	0	0	0
JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑ	Literal C)	Construcción de Terminal de ómnibuses en el Municipio de José Batlle y Ordóñez	0	0	0	11.558
JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑ	Literal D)	Construcción de Terminal de ómnibuses en el Municipio de José Batlle y Ordóñez	0	339.316	339.316	0
			0	55.798	55.798	0
			0	54.894	54.894	0
MARISCALA	Literal B)	Construcción de Ciclo Vía linder a la Ruta Nacional N°8 en el Municipio de Mariscala	0	0	0	0
MARISCALA	Literal C)	Construcción de Ciclo Vía linder a la Ruta Nacional N°8 en el Municipio de Mariscala	566.305	978.081,00	1.544.366	0
MARISCALA	Literal D)	Construcción de Ciclo Vía linder a la Ruta Nacional N°8 en el Municipio de Mariscala	97.483	168.385,00	265.845	0
			101.185	174.725,00	229.590	46.294
JOSÉ PEDRO VARELA	Literal B)	Mejora en el medio ambiente, a través de hacer eficiente el sistema de recolección y reciclaje de residu	0	0	0	0
JOSÉ PEDRO VARELA	Literal B)	Mejorar las calles del centro de la ciudad de José Pedro Varela	137.881	0	0	0
JOSÉ PEDRO VARELA	Literal C)	Trabajo interinstitucional con la sociedad civil organizada y no organizada para atender las demandas y	1.065.670	364.914	1.37.881	0
JOSÉ PEDRO VARELA	Literal C)	Mejora en el medio ambiente, a través de hacer eficiente el sistema de recolección y reciclaje de residu	0	0	1.430.584	0
JOSÉ PEDRO VARELA	Literal C)	Mejorar las calles del centro de la ciudad de José Pedro Varela	0	0	0	0
JOSÉ PEDRO VARELA	Literal D)	Trabajo interinstitucional con la sociedad civil organizada y no organizada para atender las demandas y	479.253	124.735	603.986	0
JOSÉ PEDRO VARELA	Literal D)	Mejora en el medio ambiente, a través de hacer eficiente el sistema de recolección y reciclaje de residu	0	0	0	0
JOSÉ PEDRO VARELA	Literal D)	Mejorar las calles del centro de la ciudad de José Pedro Varela	0	0	0	0
JOSÉ PEDRO VARELA	Literal D)	Trabajo interinstitucional con la sociedad civil organizada y no organizada para atender las demandas y	347.267	90.384	434.376	0
			0	0	0	3.275
			0	0	0	0

FECHA:  
FIRMA DEL CR. PÚBLICO  
ACLARACIÓN

VICTORIA ROJAS 25/03/22

  
Cra. VICTORIA ROJAS  
CR. ASESOR





OFICIO N°466/2021

Minas, 19 de Julio de 2021.

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

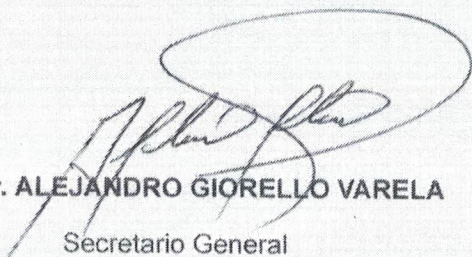
Ing. Agrónomo Fernando Mattos  
Montevideo

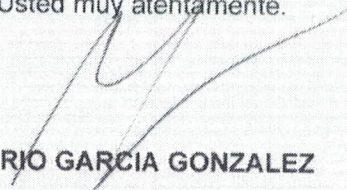
De nuestra mayor consideración:

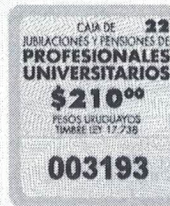
Quiénes suscriben Dr. Mario García González - Intendente Departamental de Lavalley y el Sr. Alejandro Giorello Varela - Secretario General de la Intendencia Departamental de Lavalley, con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los Artículos 132, 133 y 159 del TOCAF y Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la utilización de los fondos recibidos por concepto de limpieza de tajamares y reservorios de agua del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca del 2021 por un total de \$ 1.397.782. (un millón trescientos noventa y siete mil setecientos ochenta y dos) **CERTIFICAN:**

1. Que la Rendición de Cuenta adjunta incluye todos los fondos recibidos por este concepto refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
2. Que los fondos percibidos se han depositado íntegramente en el Banco de la República, Caja de Ahorros N° 1529204-00002 y se han aplicado para los fines dispuestos y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos legalmente.
3. Que existe documentación de todas las operaciones realizadas que se encuentra archivada de forma que permita su consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
4. Que el saldo de disponibilidad del período informado representa íntegramente la realidad, quedando un saldo de \$ 1.397.782 (un millón trescientos noventa y siete mil setecientos ochenta y dos) que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.

Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente.

  
**Sr. ALEJANDRO GIORELLO VARELA**  
 Secretario General

  
**Dr. MARIO GARCIA GONZALEZ**  
 Intendente Departamental





Minas, 19 de julio de 2021

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

**Ing. Agrónomo Fernando Mattos**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

He realizado una revisión limitada de la rendición de cuentas en relación con el Convenio entre el MGAP y la IDL; atento a lo dispuesto por el artículo 207 de la Ley N.º 18.362 y por el decreto N.º 829/008 a través de la Resolución N.º 1.587/020 del 09 de Diciembre de 2020 en el marco de la Emergencia Agropecuaria; de los fondos recibidos de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	CONVENIO	IMPORTE RECIBIDO
14/05/21	Ministerio de Ganadería-limpieza de tajamares y reservorios de agua	\$1.397.782

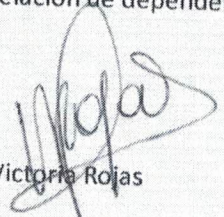
Dicha rendición de Cuentas constituye una afirmación del jerarca de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según el convenio de referencia en este período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las normas establecidas en el Pronunciamiento N.º 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N.º 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y no constituye por lo tanto, un examen de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de documentación original de ingresos y egresos de fondos, quedando un saldo acumulado sin utilizar de \$ 1.397.782.

De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados no tengo evidencia de ninguna modificación significativa que deba realizarse para que el informe de referencia refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la Entidad es de Contador Asesor en relación de dependencia.

  
Victoria Rojas

**Cra. VICTORIA ROJAS**  
**CR. ASESOR**

